

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 2.865/2021

Por JOSÉ CARLOS POZUELO CERVILLA se presenta Proyecto de Actuación de interés público en suelo no urbanizable para justificar la IMPLANTACIÓN DE PERRERAS, en el polígono 12-parcela 10 del Catastro de Rústica de Cardeña, Ref. Catastral: 14016A012000100000RF, en la finca denominada "RUEDOS DE CARDEÑA", de este término municipal.

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 8 de julio de 2021, se admite a trámite el PROYECTO DE ACTUACIÓN, al concurrir en

la actividad los requisitos establecidos en el artículo 42 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 c) de la Ley 7/2002, se somete la actuación a información pública por plazo de veinte días, con llamamiento a los propietarios de los terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, si los hubiera, con objeto de que puedan presentar las reclamaciones y alegaciones que consideren oportunas.

El expediente se encuentra al público en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Cardeña, 8 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Catalina Barragán Magdaleno.